



AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO
Plaza de España, 1 Téf: 91 862 50 02
05270 EL TIEMBLO (ÁVILA)
Web. www.eltiemblo.es

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL PERMANENTE.

En El Tiemblo, siendo las doce horas del día veintiséis de abril de 2019, en la Sala de Concejales se reúnen, habiendo sido previamente convocados, los miembros que conforman la Mesa de Contratación de Personal Laboral Permanente del Ayuntamiento de El Tiemblo.

Asisten, bajo la Presidencia de D. Antonio Martín Hernández, Tesorero Municipal, D. Juan Carlos Reviejo Rodríguez como Secretario Acctal. de la Mesa, por encontrarse de permiso D.ª Pilar Herradura Hernández, Secretaria habitual de la Mesa.

VOCALES:

- D. José María Romero Escolar, Responsable del Servicio de Obras.
- D. José González López, Representante Sindical del Área de Personal a contratar.
- D. Juan Carlos Reviejo Rodríguez, funcionario del Área de Personal del Ayto.
- D.ª María del Mar Sánchez Muñoz, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento.

A continuación el Presidente declara constituida la Mesa de Contratación, habiéndose cumplido todos los requisitos legales para la celebración de la misma, y se da lectura del Orden del Día, cuyo contenido es el siguiente:

RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES PRESENTADAS A LAS EXCLUSIONES DE LAS LISTAS PROVISINALES DE LAS BOLSAS DE EMPLEO.

La Mesa de Contratación Permanente, órgano encargado de la resolución del Proceso Selectivo por concurso de Méritos para la creación de las Bolsas de Empleo, iniciada en 20 de febrero de 2019 conforme al Decreto de Alcaldía 45/2019, y en lo que concierne a la documentación presentada para subsanación y las reclamaciones presentadas por la exclusión de candidatos a las bolsas indicadas, por unanimidad RESUELVE:

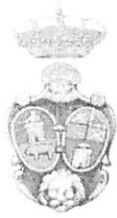
Limpiadores/as de edificios.

- Reclamante: Nataliya Danilova

Causa de exclusión: No tener permiso de trabajo.

Observaciones: No subsana documentación presentado el permiso de trabajo indicado en las Bases. La Mesa resuelve excluir a la reclamante de la bolsa indicada.





AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO
Plaza de España, 1 Téf: 91 862 50 02
05270 EL TIEMBLO (ÁVILA)
Web. www.eltiemblo.es

PROCESO SELECTIVO BOLSAS DE EMPLEO PARA EDUCADORES CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES Y OFICIALES DE PRIMERA ELECTRICISTAS.

Ante la próxima convocatoria para la apertura del proceso selectivo para la creación de las bolsas de empleo indicadas a continuación, que se regirá conforme a las Bases Generales para la Contratación del Personal Laboral temporal por concurso de méritos y creación de Bolsa de Trabajo, publicadas en el Boletín de la Provincia de Ávila de 19 de noviembre de 2018; visto el informe del encargado de la gestión del personal del Ayuntamiento de El Tiemblo. La Mesa de Contratación propone, además de los requisitos comunes que se indican en las citadas Bases, los requisitos específicos indicados para poder formar parte de los procesos selectivos de la creación de Bolsas de Trabajo para Educadores – Centros Educativos Municipales y Electricistas Oficiales de Primera:

Común a todos los solicitantes: No haber sido objeto de rescisión de contrato en periodo de prueba por parte del Ayuntamiento de El Tiemblo

EDUCADORES/AS - CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES	
TITULACIÓN	MAESTROS ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN INFANTIL, PROFESORES DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA ESPECIALISTAS EN PREESCOLAR, TÉCNICOS SUPERIORES EN EDUCACIÓN INFANTIL O TÉCNICOS ESPECIALISTAS EN JARDÍN DE INFANCIA.
OTRA FORMACIÓN	-----
EXPERIENCIA	-----
PRUEBA PRÁCTICA	-----
OBSERVACIONES	-----

ELECTRICISTA – OFICIAL DE PRIMERA	
TITULACIÓN	GRADO MEDIO DE ELECTRICIDAD, F.P. II EN ELECTRICIDAD.
OTRA FORMACIÓN	-----
EXPERIENCIA	UN AÑO
PRUEBA PRÁCTICA	-----
OBSERVACIONES	SE DARÁ PRIORIDAD A QUIEN ESTÉ EN POSESIÓN DEL CARNÉ DE INSTALADOR.

Y no habiendo más asuntos que tratar, leída el Acta se aprueba por unanimidad la misma, firmando por los asistentes en prueba de conformidad, levantando la sesión siendo las catorce horas cuarenta minutos del día de la fecha.

El Presidente de la Comisión

El Secretario Acctal.

Los Vocales

